REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 029-2018 DE/ENAMM

Callao, 01 FEB. 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1225-2015 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2015, se dispuso asignar al Capitán de Fragata ADM. Jorge Luis HUISA Cornejo a este Centro Superior de Estudios;

Que, mediante Mensaje Naval 120815 enero 2018, se dispone el cambio de colocación del Capitán de Fragata ADM. Jorge Luis HUISA Cornejo a la Dirección de la Escuela Naval de la Marina de Guerra del Perú, concluyendo de esta manera su asignación de Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Mensaje Naval 120815 enero 2018, se destaca al Capitán de Corbeta ADM. Sandro Elmo RIVEROS Paredes, a este Centro Superior de Estudios;

Que, ante la culminación y asignación de cargo de los Oficiales pre citados, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta ADM. Sandro Elmo RIVEROS Paredes;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de las funciones como Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Fragata ADM. Jorge Luis HUISA Cornejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir del 01 de febrero del 2018, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta ADM. Sandro Elmo RIVEROS Paredes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
00801703